



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANDE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

publique p^a inteligencia al P^oco: que por la importancia de
llevar a efecto la R^{ta} Resolucion de ochos Junio, se proceda a
apoyar en esta Villa la sociedad prevenida de amigos de
el P^oco adoptando p^a ellos los medios que estime el Ayuntamiento

m. Tambien se ha visto otro soberano Decreto de las Cortes
comunicado p^{or} el Sr. Don Manuel de G^{ra} y Antonio de Echea al
compreensivo de Don Martin de, por el que se suspende la
execucion del de tres de Feb^{ro} de 811. en q^{ue} S^uM^o mandó que
los suminitos hechos y que en adelante se hicieren para
la subsistencia de las tropas, se administraran en pago de las
Contribuc^{iones} ord^{inarias} y Extraord^{inarias}: y q^{ue} si despues de las Compensacio-
n^{es} q^{ue} se hayan hecho, resultan Creditos contra el Estado,
se abonen p^{or} la Junta del Credito P^oco. Mandando
su S^uM^o que desde el momento en q^{ue} se lea el D^{ho} Soberano
Decreto, se suspenda toda compensacion sin ex-
cepcion alguna: y q^{ue} se cobren y pongan en Ferreteria
& Provincias en dineros metalicos, todas las Contribucio-
n^{es} sean quales fueren; quedando los Creditos q^{ue} no en-
traren compensados, en el ord^{en} y para su abono p^{ro}-
ceden las Cortes, y en su Vista acordaron requander
cumpla y execute, y p^{or} efecto de lo en este mismo dia se
ha cumplimentado otra superior ord^{en} al Supremo Consejo
por Regencia comunicada p^{or} el Sr. D^{ho} Jefe Político
suplenha de los Corrientes por la q^{ue} manda